



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

CÓDIGO DEL PROCESO	MCO-001-GADSI-2020
OBJETO DEL CONTRATO	RESTAURACIÓN DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO CULTURAL DANIEL REYES
MONTO DEL CONTRATO	\$8,481.81 MÁS IVA
MONTO DEL ANTICIPO	\$4,240.91
PLAZO DE EJECUCIÓN	45 DÍAS
CONTRATISTA	ING. JOHNNY REVELO
FISCALIZADOR DE CONTRATO	ABG. SANDRA VENEGAS
ADMINISTRADOR DE CONTRATO	SR. GERMAN GÓMEZ
COORDINADOR DE PROYECTO	MSC JULIO PRADO

COMPARECIENTES:

En la parroquia San Antonio de Ibarra, a los 05 días del mes de Noviembre de 2020, se conforma la Comisión Técnica encargada de efectuar la Recepción Provisional del contrato: MCO-001-GADSI-2020 "RESTAURACIÓN DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO CULTURAL DANIEL REYES", La misma que quedó integrada de la siguiente manera: Msc. Julio Prado (COORDINADOR DEL PROYECTO), Sr. German Gómez (ADMINISTRADOR DE CONTRATO), Abg. Sandra Venegas (FISCALIZADOR), y por otra parte el Ing. Johnny Revelo (CONTRATISTA); quienes conviven en suscribir el presente Acta de Entrega - Recepción Provisional, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - ANTECEDENTES

Como consta en la cláusula primera contractual, De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública-LLOSNC, y 25 y 26 de su Reglamento General-RGLOSNC, en el Plan Anual de Contratación de la Contratante contempla la "RESTAURACIÓN DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO CULTURAL DANIEL REYES".

Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima actualidad del CONTRATANTE mediante resolución inicio No. MCO-001-GADSI-2020 del 03 de septiembre del 2020 resolvió aprobar los pliegos de proceso No. MCO-001-GADSI-2020 para la ejecución de la que la "RESTAURACIÓN DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO CULTURAL DANIEL REYES".

Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria número 750501 Obras de Infraestructura de \$9,499.63 dólares de los Estados Unidos de América (incluido IVA)".



Se realizó la respectiva convocatoria el cuatro de septiembre del dos mil veinte, a través del Portal Institucional del SERCOP, www.compraspublicas.gob.ec.

Luego del proceso correspondiente, el Msc. Héctor Chuquín, en su calidad de máxima autoridad de la CONTRATANTE mediante resolución No. MCO-001-GADSI-2020 del cuatro de septiembre del dos mil veinte, resolvió adjudicar la contratación del proceso de menor cuantía de obra MCO-001-GADSI-2020 que tiene por objeto la **"RESTAURACIÓN DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO CULTURAL DANIEL REYES"**, por un presupuesto referencial de: ocho mil cuatrocientos ochenta y uno con 81/100 dólares mas IVA, al Ing. Johnny Revelo.

SEGUNDA. – OBJETO CONTRATADO

Con los antecedentes indicados, el Ing. Johnny Revelo (CONTRATISTA), se comprometió y obligó a ejecutar las actividades derivadas del contrato: **"RESTAURACIÓN DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO CULTURAL DANIEL REYES"**, trabajos que se ejecutaron cumpliendo especificaciones técnicas.

TERCERA. – MONTO DEL CONTRATO

El presupuesto referencial para la ejecución del contrato fue de \$8,481.81 más IVA, de acuerdo con el desglose en rubros y precios unitarios establecidos para el efecto.

CUARTA. – PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato: **"RESTAURACIÓN DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO CULTURAL DANIEL REYES"**, fue de 45 días a partir de la fecha calculada en base al artículo 116 del reglamento de la LOSNCP, es decir, un día posterior a la suscripción del contrato.

QUINTA. – GARANTÍAS

El contratista presento: Póliza de Buen Uso del Anticipo y de Fiel Cumplimiento.

SEXTA. – ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO

La fiscalización estuvo a cargo de la Abg. Sandra Venegas, la administración del contrato estuvo a cargo del Sr. German Gómez, y con la coordinación del proyecto Mgs. Julio Prado y

SÉPTIMA. – PROCESO DE RECEPCIÓN

El Ing. Johnny Revelo, Contratista del proceso MCO-001-GADSI-2020 mediante oficio S/N de fecha 30 de octubre de 2020 se dirige al Mgs. Héctor Chuquín, presidente del GADPR San Antonio, con la finalidad de solicitar el pago de la planilla única de liquidación y a su vez, se realice la Recepción Provisional del contrato: **"RESTAURACIÓN DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO CULTURAL DANIEL REYES"**, lo mencionado anteriormente debido a que ha concluido con la totalidad de los trabajos estipulados en el contrato este oficio recibido por el GADPR San Antonio el 30 de octubre de 2020.



**GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO**
ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

El contratista mediante oficio S/N de fecha 30 de Octubre de 2020, se dirige al Mgs. Héctor Chuquín, presidente del GADPR San Antonio, con el objeto de presentar la planilla única de liquidación del contrato No. MCO-001-GADSI-2020: "RESTAURACIÓN DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO CULTURAL DANIEL REYES" y solicitar la revisión aprobación y pago de esta.

Es de esta manera que se conforma la comisión de recepción provisional de la obra, quienes se dirigieron al lugar de ejecución de los trabajos para poder constatar la ejecución de los rubros contractuales conforme a las especificaciones técnicas y planos contractuales.

OCTAVA. – CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS

La comisión integrada por el Mgs. Julio Prado (Coordinador del proyecto), el Ing. Johnny Revelo (Contratista), la Abg. Sandra Venegas (Fiscalizador), el Sr. German Gómez (Administrador del contrato); se trasladaron a la obra y evidenciaron que los rubros que pueden ser verificados, se han ejecutado acorde a lo estipulado en el contrato y en las especificaciones técnicas.

NOVENA. – LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

DESCRIPCIÓN	FECHAS/PLAZOS
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	21 de septiembre de 2020
PLAZO CONTRACTUAL	45 días
INICIO PLAZO CONTRACTUAL	22 de septiembre de 2020
FIN PLAZO CONTRACTUAL	05 de noviembre de 2020
SOLICITUD DE RECEPCIÓN PROVISIONAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	30 de octubre de 2020

DECIMA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Ítem	Descripción del rubro	Monto Contrato	Inversión en PLANILLA UNICA DE LIQUIDACION	INVERSION TOTAL
		USD	USD	USD
1	CAMBIO DE CIELO RASO CON GYPSUM, CON PROTECCIÓN DE PISOS, LIMPIEZA DE ABONO DE ROEDORES Y DESALOJO DE MATERIAL	\$ 3.180,00	\$ 3.180,00	100,00%
2	SELLADO DE DUCTOS ENTRE TECHO Y CIELO RASO CON FIBROCEMENTO DE 6mm DE ESPESOR	\$ 1.000,08	\$ 1.000,08	100,00%
3	GALERÍAS Y ESPACIOS DE EXPOSICIÓN PINTADAS CON DOS MANOS DE PINTURA SATINADA BLANCA	\$ 1.871,73	\$ 1.871,73	100,00%
4	PULIDO DE PISOS Y LACADO DE PASAMANOS DE MADERA	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	100,00%



**GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO**
ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

5	RESTAURACIÓN PISO DE MADERA CON RASTRERAS	\$ 360,00	\$ 360,00	100,00%
6	RESTAURAR PUERTAS DE MADERA CON JAMPAS Y VISAGRAS	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	100,00%
7	AJUSTE DE PUERTAS DE MADERA CENTRO CULTURAL DANIEL REYES	\$ 70,00	\$ 70,00	100,00%
TOTAL		\$ 8.481,81	\$ 8.481,81	100,00%

DETALLE	MONTO (USD)	MULTAS (USD)	MENOS ANTICIPO RECIBIDO (USD)	DESCUENTOS (USD)	PERCIBIDO POR EL CONTRATISTA (USD)
PLANILLA UNICA (LIQUIDACIÓN DE OBRA)	\$ 8.481,81	0,00	\$ 4.240,91	0,00	\$ 4.240,90
				TOTAL	\$ 4.240,90

Como se puede observar el monto contratado es igual al monto ejecutado de \$ 8.481,81, ejecutándose con la totalidad del 100,00% de la obra.

DECIMA PRIMERA. – CONSTANCIA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

Con fecha 05 de noviembre de 2020, la comisión integrada por la Abg. Sandra Venegas (Fiscalizador), el Sr. German Gómez (Administrador del contrato); con la coordinación del Mgs. Julio Prado (Coordinador del proyecto) se trasladaron a la obra y constataron que los rubros planillados se encuentran ejecutados en la obra de acuerdo a lo especificado en el contrato y pliegos del proceso.

DECIMA SEGUNDA. – CONSTANCIA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

- 1) Qué es responsabilidad del Fiscalizador y Administrador del Contrato
 - a) La liquidación técnica económica.
 - b) La liquidación de plazos.
 - c) La verificación del cumplimiento de las de lo especificado en el contrato y pliegos del proceso.
 - d) EL LIBRO DE OBRA, del proceso de ejecución de las obras que estén y custodia GADPR San Antonio.
- 2) Que seguirá siendo responsabilidad el contratista, cualquier vicio oculto de construcción que pudiese presentarse según lo determina la Ley.

De igual manera es importante señalar que de acuerdo a la las leyes de contratación pública, recepción provisional y definitiva de obras entre la recepción provisional y definitiva se efectuará una inspección periódica con la finalidad de comprobar el perfecto estado de la obra, en caso de existir objeciones por parte de la fiscalización, el CONTRATISTA está obligado a la solución en el caso de que tales objeciones fueran causas imputables al CONTRATISTA.



**GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO**
ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

DECIMA TERCERA. – RATIFICACIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Recepción declara su conformidad con la ejecución de los rubros de la obra: **"RESTAURACIÓN DE LOS ESPACIOS DEL CENTRO CULTURAL DANIEL REYES"** y da por recibida de manera provisional la ejecución de los trabajos.

En consecuencia y fe de lo actuado, la Comisión técnica firma la presente Acta de Entrega Recepción Provisional en un original y 4 copias.

**SR. GERMAN GÓMEZ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

**ABG. SANDRA VENEGAS
FISCALIZADOR DE CONTRATO**

**MSC. JULIO PRADO
COORDINADOR DE PROYECTO**

**ING. JOHNNY REVELO
CONTRATISTA**